

## Agrupación de Acciones (Contra Split)

### Preguntas frecuentes

Grupo Dia

Actualizado al 6/02/2025

**Aviso:**

*La información proporcionada en este documento de preguntas y respuestas sirve únicamente de referencia y no constituye asesoramiento financiero, de inversión o legal. Cualquier acción o decisión basada en el contenido aquí descrito debe tomarse con precaución y revisarse con un profesional cualificado. Grupo Dia no ofrece garantías sobre la precisión, integridad o fiabilidad de la información aquí incluida. Las propuestas de respuesta a preguntas concretas que requieran de información adicional aún por conocer o que no pueda ser divulgada se actualizarán cuando se produzcan novedades.*

**¿Qué es una agrupación de acciones (Contra Split)?**

El Contra Split es un procedimiento que consiste en sustituir, mediante canje, un número determinado de acciones antiguas (en este caso, 1.000 acciones) por una acción de nueva emisión, sin modificar el importe del capital social de la Sociedad.

En la práctica, este procedimiento implica los siguientes efectos mecánicos:

- Se reduce proporcionalmente el número de acciones en circulación en el mercado de acuerdo con la ecuación de canje (varias acciones antiguas se canjean por una de nueva emisión);
- Se incrementa proporcionalmente a la ecuación de canje el valor nominal unitario de las acciones y, en consecuencia, su cotización.

**¿Cuál es el objetivo de esta agrupación de acciones (Contra Split)?**

El mayor valor de cotización por acción como consecuencia del Contra Split debería redundar en una mayor estabilidad del valor de la acción y reducir la volatilidad al limitar la posibilidad de movimientos bruscos en la cotización.

Asimismo, la agrupación de acciones busca mejorar la percepción del mercado sobre la compañía, eliminando la imagen de “penny stock”, con los riesgos asociados que ello conlleva.

Esta operación forma parte de la voluntad de Dia de respaldar el dinamismo renovado de crecimiento rentable y de potenciar el interés en el valor de los inversores institucionales.

**¿Cuál es la ecuación de canje propuesta para el Contra Split?**

La ecuación de canje es de 1 por 1.000. Los accionistas recibirán una (1) acción de nueva emisión (con el nuevo ISIN ES0126775008), con un valor nominal unitario de diez (10) euros, por cada mil (1.000) acciones preexistentes de 0,01 euros de valor nominal. El Contra Split no implicará variaciones en el capital social de Dia.

### **¿Por qué se ha elegido la ecuación de canje de 1 por 1.000?**

El asesor financiero de Dia ha recomendado una ecuación de canje de 1 acción por cada 1.000 acciones con el objetivo de que el valor de los títulos de Dia (en función del precio de cotización en el momento de la ejecución del Contra Split) se encuentre alineado con el de empresas comparables.

### **¿Cuándo será efectiva la agrupación de acciones?**

El 5 de febrero de 2025 (considerada como la Fecha de Efectos Bursátiles), las acciones preexistentes serán excluidas técnicamente de cotización y las nuevas acciones serán admitidas simultáneamente a negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, además de su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). La última sesión de negociación de las acciones antiguas será el 4 de febrero de 2025.

Las nuevas acciones se repartirán previsiblemente el segundo día de negociación hábil tras la Fecha de Efectos Bursátiles (es decir, el 7 de febrero de 2025).

La información relevante sobre la Fecha de Efectos Bursátiles puede consultarse en la página web de la CNMV: <https://www.cnmv.es/Portal/Otra-Informacion-Relevante/Resultado-OIR.aspx?nreg=32328>

### **¿Es automático el Contra Split?**

Los intermediarios financieros aplicarán automáticamente la ecuación de canje de 1.000 a 1 el día en que el Contra Split sea efectivo. Las fracciones de acciones resultantes serán tratadas como excesos de acciones.

### **¿Qué son los excesos de acciones?**

Son aquellas acciones que quedan tras deducir el múltiplo de 1.000 más alto del número de acciones que posee un accionista.

Ejemplo: un accionista tiene 7.500 acciones. Tras deducir el múltiplo más alto de 1.000 (en este caso 7.000 acciones, esto es, 7 veces 1.000), quedará un remanente de 500 acciones, que será considerado como exceso de acciones.

### **¿Qué ocurrirá si un accionista tiene un número de acciones que no sea múltiplo exacto de 1.000?**

Hasta el 4 de febrero de 2025 (antes del cierre del mercado), los accionistas podrán comprar o vender acciones para asegurarse de contar con un número de acciones que sea múltiplo de 1.000.

El 6 de febrero de 2025, los intermediarios financieros venderán automáticamente los excesos de acciones de aquellos accionistas cuyo número de acciones no sea un múltiplo exacto de 1.000 al Banco Agente designado por Dia. Los accionistas recibirán de su intermediario financiero la compensación correspondiente por la venta de dichos excesos de acciones.

El precio de adquisición de los excesos de acciones será el precio de cotización al cierre del día hábil bursátil anterior a la Fecha de Efectos Bursátiles (es decir, el 4 de febrero de 2025), sin que la operación de venta tenga coste adicional alguno para los accionistas poseedores de dichos excesos de acciones, salvo los gastos y corretajes que les pudieran repercutir sus respectivas entidades depositarias y/o intermediarios bursátiles.

#### *Ejemplo*

*Antes del Contra Split, un accionista tiene 7.500 acciones.*

*Este accionista recibirá 7 acciones nuevas ( $7.000 \div 1.000 = 7$ ), quedando 500 acciones que no se pueden canjear (exceso de acciones). Si el accionista no ha vendido dicho exceso de 500 acciones en o antes del día en que se haga efectivo el Contra Split, o si no ha comprado dentro del mismo plazo 500 acciones adicionales (que, combinadas con el exceso de 500 acciones, podrán canjearse por una acción de nueva emisión), el intermediario financiero del accionista venderá automáticamente el exceso de 500 acciones al Banco Agente y el accionista recibirá la compensación correspondiente.*

#### **¿Cómo se abonará la compensación por los excesos de acciones?**

A partir del día en que se haga efectivo el Contra Split, los excesos de acciones se venderán automáticamente al Banco Agente, que repercutirán el producto de la venta a los accionistas correspondientes. Se recomienda a los accionistas que se pongan en contacto con su intermediario financiero si necesitan más información.

#### **¿Modificará el Contra Split el valor nominal de las acciones?**

Sí, el valor nominal de cada acción se incrementará de forma proporcional a la relación de canje, esto es, se multiplicará por 1.000.

La relación de canje es de 1 por 1.000. Los accionistas titulares de acciones de la Sociedad recibirán una (1) acción nueva (con nuevo código ISIN ES0126775008), de un valor nominal unitario de diez (10) euros, por cada mil (1.000) acciones preexistentes de 0,01 euros de valor nominal. El Contra Split no supondrá un cambio en la cifra del capital social de Dia.

Tenga en cuenta que el precio de mercado de las acciones aumentará mecánicamente en proporción a la relación de canje.

#### **¿Se modificará el número de acciones en circulación debido al Contra Split?**

Sí, el número de acciones que componen el capital social se reducirá de forma proporcional a la relación de canje, esto es, se dividirá por 1.000.

Si necesita más información sobre la reducción del capital social, consulte, por favor, la CNMV: <https://www.cnmv.es/Portal/otra-informacion-regulada-corporativa/derechos-voto-capital.aspx?Nif=A28164754>

#### **¿Altera el Contra Split la cotización de las acciones?**

Sí, la cotización de las acciones aumentará mecánicamente tras el Contra Split porque aumentará el valor nominal de cada acción y se reducirá el número de acciones del capital social en proporción a la ecuación de canje.

#### **¿Una agrupación de acciones o Contra Split altera el valor de la cartera del accionista?**

No, el Contra Split no afectará el valor de la cartera del accionista en el momento de la conversión.

#### *Ejemplo:*

*Antes del Contra Split, un accionista tiene 700.000 acciones, que cotizan a un precio indicativo de 0,01 euros por acción.*

	<i>Antes del Contra Split</i>	<i>Después del Contra Split</i>
<i>Número de acciones</i>	<i>700.000</i>	<i>700</i>
<i>Precio indicativo de la acción (en euros, excluyendo cualquier movimiento en la cotización)</i>	<i>€0,01</i>	<i>€10,00</i>
<i>Valor de la cartera (en euros, excluyendo cualquier movimiento en la cotización)</i>	<i>€7.000,00</i>	<i>€7.000,00</i>

#### **¿Qué impacto tiene el Contra Split en el número de derechos de voto de los accionistas?**

El Contra Split no afectará al número de derechos de voto de cada accionista, puesto que el número de acciones (y el número de derechos de voto) se reducirá de forma proporcional a la ecuación de canje, es decir, se dividirá por 1.000.

#### **¿Cuál es el ISIN de las nuevas acciones consolidadas?**

El ISIN de las nuevas acciones consolidadas será ES0126775008.

#### **¿Cuándo entrará en vigor la cotización de las nuevas acciones?**

En 5 de febrero, fecha efectiva del Contra Split, comenzará la negociación de las nuevas acciones consolidadas con el ISIN ES0126775008.

**¿Se excluirán de negociación las acciones antiguas?**

El 5 de febrero de 2025, se producirá la exclusión técnica de cotización de las acciones preexistentes y la admisión simultánea a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), siendo el 4 de febrero de 2025 el último día en que las acciones antiguas podrán negociarse en Bolsa.

**¿Qué gastos conlleva el Contra Split?**

El Contra Split no conlleva ninguna comisión adicional para los accionistas. En caso de excesos de acciones, el precio de adquisición será el precio de cotización al cierre del día hábil bursátil anterior a la Fecha de Efectos Bursátiles (es decir, el 4 de febrero de 2025), sin que la operación de venta tenga coste adicional alguno para los accionistas poseedores de dichos excesos de acciones, salvo los gastos y corretajes que les pudieran repercutir sus respectivas entidades depositarias y/o intermediarios bursátiles.

Se recomienda a los accionistas que se pongan en contacto con su intermediario financiero para obtener toda la información relevante.

**¿Se aplica el Contra Split a todos los accionistas?**

Sí, el Contra Split se aplica a todas las acciones en manos de los accionistas

**¿Qué ocurre si no deseo participar en este proceso?**

Se recomienda a los accionistas que se pongan en contacto con su intermediario financiero para obtener toda la información relevante.

**Contra Split: Fechas Clave**

Comienzo de las operaciones: [5 de febrero]

Plazo para comprar o vender fracciones de acciones: [4 de febrero]

Fecha efectiva del Contra Split (fecha en la que comienza la negociación de las nuevas acciones): [5 de febrero]

Fecha en la que las acciones no consolidadas (excesos de acciones) serán vendidas automáticamente por los intermediarios financieros: [6 de febrero]

Compensación abonada por los intermediarios financieros en relación con la venta de acciones no consolidadas: [7 de febrero]